



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

3 OCTUBRE 1997

- Número 85

Página 2999

Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el viernes, 3 de octubre de 1997.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 176, relativa a la Ley del Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 42, de 24.2.97). [4.3.S.56]. | 3000 |
| 02.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 197, relativa a elaboración de informe sobre el tratamiento que los libros de texto dan a los temas de Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 71, de 1.4.97). [4.3.U.45]. | 3004 |
| 03.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 240, relativa a desarrollo reglamentario de la denominación "Calidad Cantabria" referida al sector conservero, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. (BOA nº 128, de 27.5.97). [4.3.I.94]. | 3010 |
| 04.- | Interpelación Nº 96, relativa a criterios que el Consejo de Gobierno ha fijado para la redacción del Plan de Reforestación para Cantabria, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 18, de 10.2.97). [4.1.04.10]. | 3016 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sras., Sres. Diputados, por favor, ocupen sus escaños.

Silencio, por favor.

Sr. Secretario, dése lectura al Primer Punto del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Buenas tardes.

El Primer Punto del Orden del Día, hace referencia a: Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 176, relativa a la Ley del Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra su Representante, D. Emiliano Corral Gutiérrez, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías.

La mayor parte de los partidos políticos y de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara hemos manifestado repetidamente la necesidad de dotar a nuestra Región de una Ley del Deporte de Cantabria.

El Consejero de Cultura, en septiembre de 1995, cuando hizo una exposición de lo que iban a ser las líneas generales de su política deportiva para la legislativa, también manifestó que era una prioridad del Gobierno la presentación de esta Ley del Deporte; y así lo ha repetido después, posteriormente. Incluso cuando en el pasado mes de febrero, el Grupo Socialista presentó esta Proposición no de Ley, el Consejero dijo en la Comisión que era algo inminente, que el Proyecto de Ley se estaba ultimando. La verdad es que han pasado una serie de meses más, y todavía este Proyecto de Ley no ha tenido entrada en esta Cámara. De ahí que el Grupo Parlamentario Socialista haya decidido presentar ya este impulso al Gobierno.

La exposición de motivos es fiel reflejo de lo que pensamos en el Grupo Parlamentario Socialista sobre el deporte en Cantabria y sobre su necesaria regulación. Y es la que voy a tratar de explicar a Sus Señorías.

El deporte, en la sociedad actual, adquiere un

nuevo concepto, una indudable relevancia educativa, sociológica, política y económica. Es evidente la importancia de la práctica deportiva en el desarrollo armónico e integral de las personas, y en su dimensión social, en la mejora de la calidad de vida, en la sana utilización del ocio y el tiempo libre de los ciudadanos; además de revelarse como un eficaz instrumento de solidaridad y de hermanamiento entre dos pueblos.

La Carta Europea del Deporte para todos, adoptada por la Conferencia de Ministros Europeos responsables del deporte, celebrada allá por 1975, ya afirma que la práctica del deporte como un derecho general de los ciudadanos y también el deber de las instituciones públicas, o de los poderes públicos, de estimularla y de impulsarla.

La Constitución Española, en su artículo 43.3, recoge textualmente que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte.

Cantabria cuenta con competencias exclusivas en la promoción del deporte; tal como recoge el artículo 22.17 del Estatuto de Autonomía. Pero sin embargo, y al contrario de la mayor parte de las Comunidades Autónomas, aún no las tenemos reguladas por Ley.

Yo tengo aquí las Leyes de varias Comunidades Autónomas que podrían servir incluso como referencia de la estructura de una Ley sencilla. Porque pensamos que para el deporte, con una Ley sencilla, sería suficiente; y no un mamotreto como la Ley de Patrimonio, por ejemplo. Había que traer algo mucho más sencillo. Podría servir como ejemplo la Ley de Aragón, la de Asturias, o la de Madrid.

La de Madrid tiene unos apartados muy sencillos; que serían además de unos principios generales, habla de las competiciones, otro apartado de los deportistas, otro de la formación técnico-deportiva, otro de la actividad deportiva escolar y universitaria, otro de competencias de la Comunidad Autónoma, otro de competencias municipales, de los clubes deportivos, las asociaciones y las secciones deportivas, de las federaciones deportivas, de otras entidades, de la disciplina deportiva, etc. Pero muy sencillo.

Y podría servir como ejemplo también, yo creo, por su estructura, que no por su contenido; por lo menos, con parte de él, que no estaríamos de acuerdo; la Ley de Castilla-León. Simplemente, sin ni siquiera títulos ni otras cosas, siete u ocho capítulos.

Que dice el primero, Disposiciones Generales; el segundo, Competencias de la Comunidad Autónoma; el tercero, Competencias de las entidades locales; el cuarto, Las asociaciones deportivas, y divide a su vez, en clubes deportivos y federaciones deportivas; el quinto, La educación física, el deporte y la enseñanza; el sexto, La formación técnico-deportiva; el séptimo, Del Consejo de Deportes de Castilla y León; el octavo, De la disciplina deportiva. Por ejemplo. Ya digo que serían meras referencias; y que, lógicamente, tendríamos que hacer las adaptaciones oportunas a nuestra realidad y a la peculiaridad de Cantabria.

La carencia de legislación propia hace que en la práctica se aplique una muy dispersa legislación; que según las circunstancias provoca confusión y desconcierto, más que otra cosa, en el mundo deportivo.

Es necesario establecer normas legales de ámbito regional; bien pudieran ser como éstas que acabo de leer, o algo similar; que afecten a la colaboración entre las Administraciones Públicas; a las actividades educativas y culturales; a la Universidad; a la creación y fomento de escuelas deportivas; al fomento del asociacionismo deportivo, tanto en el deporte profesional como en el aficionado; a la programación, construcción y gestión de las instalaciones deportivas; al apoyo a las manifestaciones deportivas autóctonas; al deporte escolar; a las personas discapacitadas; al medio rural; y al ocio; etc., etc.

Es decir, y en resumen, una Ley de Cantabria, que debería recoger, además de la normativa legal común, disposiciones sobre competencias de la Diputación y de los Ayuntamientos; asociaciones deportivas; la enseñanza de la educación física y el deporte; el funcionamiento del Consejo de Deportes de Cantabria, si se estima oportuno; un plan de instalaciones deportivas; competiciones deportivas; disciplina deportiva, o régimen disciplinario.

Para que no sigamos con este vacío, el Grupo Parlamentario Socialista piensa que es necesario regular, por Ley de Cantabria, la extensión, la promoción y la ordenación del deporte en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma; por lo que propone, para la consideración de esta Cámara, la siguiente propuesta de resolución:

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Gobierno Regional para que en un plazo no superior a seis meses, presente, en esta Cámara, un Proyecto de Ley del Deporte de Cantabria."

No pretendemos imponer nuestra Ley, sino impulsar al Gobierno para que traiga su Proyecto de Ley del Deporte de Cantabria. Eso sí, ya tantas esperas; si en un plazo de seis meses no viniera este Proyecto de Ley, el Grupo Parlamentario Socialista

presentará su propia Proposición de Ley del Deporte para Cantabria.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Corral Gutiérrez.

Fijación de posiciones.

En primer lugar, Grupo de Izquierda Unida Cántabra.

Tiene la palabra en su representación, D. Angel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente.

Sras. y Sres. Diputados.

Lo digo desde el principio. Nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar la iniciativa que presenta el Grupo Socialista; por considerarlo oportuno y también necesario, la regulación de la actividad deportiva mediante una Ley.

Como se contiene en la exposición de motivos que la Proposición contempla, la práctica deportiva adquiere, en las sociedades modernas, cada vez una mayor relevancia. Hasta el punto de que hoy difícilmente sería entendible nuestra sociedad sin el deporte. Tanto desde la práctica del mismo, por un número cada vez mayor de personas; como también de lo que son los espectáculos deportivos que trascienden la práctica deportiva.

Espectáculos deportivos que movilizan ciudadanos, que desatan en algunos casos pasiones, y que afectan a otro tipo de actividades no siempre relacionadas con el deporte. Por ejemplo, ahí está la guerra digital que está habiendo en estos momentos entre dos plataformas, por una cosa tan aparentemente poco importante como es el fútbol. O por cierto, el revuelo que se ha levantado en toda España, ayer y antes de ayer, por un partido de fútbol, por el Oporto-Real Madrid, del miércoles. En una actitud discriminatoria de un Ente Público, como Radiotelevisión Española, que ha impedido a una buena parte de la población española, ver ese espectáculo deportivo. ¿Y el Gobierno qué dice de esto? No sé si va a ser posible que a lo mejor el Madrid sea campeón de Europa, y en Cantabria no lo veamos, como sigamos así.

Volviendo a la iniciativa. Existen razones, desde nuestro punto de vista, y base legal, para regular la actividad deportiva en Cantabria.

Nosotros, como la iniciativa propone, instamos al Gobierno a que desarrolle la Ley, y la

traiga a esta Cámara. Una Ley que debe afectar tanto al llamado deporte base como al deporte espectáculo; impulsando el primero, de forma que el deporte base no se fundamente sólo en la entrega y el sacrificio de un número importante de personas que gestionan organizaciones deportivas de base. Debe también facilitar el deporte de competición y el deporte espectáculo, regulando sus actividades y favoreciendo el desarrollo e infraestructuras que permitan su desarrollo.

Debe impulsar, sin duda, el acceso al deporte, a la práctica deportiva, al mayor número de personas posibles; ya que, sin duda, eso contribuye a un ocio más saludable, a una mayor calidad de vida; y esto es importante, especialmente para la juventud, aunque no sólo para la juventud.

Debe tener también la Ley una visión equilibrada del territorio de la Región, y poner las medidas para que el acceso al deporte lo sea en iguales condiciones, allá donde sea; es decir, prestando especial atención a las zonas rurales de Cantabria, las cuales también tienen derecho al acceso a la práctica deportiva; y por tanto, a la dotación de la infraestructura deportiva que permita el acceso al deporte.

La Ley debe regular las condiciones de trabajo; o mejor, las condiciones de desarrollo del trabajo deportivo, de la práctica deportiva y de la cualificación profesional de las personas que se dedican a las mismas en algún tipo de función, directiva o formativa; por ejemplo, entrenadores, monitores, etc.

La Ley debe regular el reparto de ayudas públicas a las entidades deportivas, estableciendo un orden de prioridades y favoreciendo a aquellas entidades deportivas, de todo tipo, que cumplan con los objetivos que se marque la Ley, en su momento; y cuenten para ello, para alcanzar esos objetivos, con programas de actuación, con infraestructuras y con personal que lo permita. Evitando así el clientelismo que en el reparto de las ayudas públicas deportivas se pueda dar, de no tener la regulación que la Ley, y su posterior desarrollo, se puedan derivar.

Por último, en ese marco de prioridades, la Ley, desde nuestro punto de vista, debe analizar y potenciar el deporte autóctono de esta Región, a través de una catalogación del mismo; e impulsando la práctica y el desarrollo en las mejores condiciones materiales para impulsar este tipo de actividades deportivas.

Por todo ello -repito-, nosotros vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Socialista. Y creemos y esperamos que en el plazo de seis meses, podamos discutir aquí de los contenidos de la Ley, para fijar objetivos, para garantizar una práctica deportiva en las

mejores condiciones para nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Interviene en su nombre D. Antonio Vara Recio.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías.

Salgo con la impresión de que el Proyecto de Ley del Deporte, que debe presentar a esta Cámara el Gobierno Regional, ya está hecho, pero por la oposición. Porque se nos ha explicado profusamente cuáles son los contenidos del mismo; que a mi entender, no difieren absolutamente en nada de lo que el 21 de septiembre de 1995 ya señaló el Consejero en su comparecencia.

Y entonces dijo que entre sus prioridades, no que fuera la prioridad, sino que entre sus prioridades estaba la Ley del Deporte, como también estaba la Ley de Patrimonio. Y lo dijo por dos razones; primera, porque así está establecido en el artículo 22.17 de nuestro Estatuto de Autonomía; pero también porque en el programa del Partido Regionalista se contemplaba la presentación, ante esta Cámara, de una Ley de Deporte.

Y la Consejería no ha estado ausente de esto; sino que ha venido trabajando. Y tanto ha venido trabajando que, efectivamente, me recordaba un interviniente que yo había sido -aunque no dijera el nombre- el que dije, en su momento, que la Ley del Deporte estaba a punto. Y así es. Porque aquí tengo, precisamente, el que esta Ley ha superado el informe jurídico. Con lo cual, quiere decir que una vez subsanadas las anomalías pertinentes, estará en un plazo -espero- inferior a seis meses, en esta Cámara.

Ahora bien, quizás yo tenga que también puntualizar dos cositas. Parece que veladamente, de alguna forma, se quiere anudar subvenciones con clientelismo. Algo que ya hemos oído en diferentes intervenciones de los miembros de Izquierda Unida de Cantabria, en la Comisión correspondiente. Y claro, yo nada más daría dos datos; todos los que han pedido subvenciones, han tenido subvención; y aparte de la subvención que ha tenido todo el mundo que la ha pedido, hay 96 becarios en atletismo. Luego, no sé de qué clientelismo podemos hablar, si a todo el mundo se le da subvención.

Y en segundo lugar, la Ley del Deporte

vendrá a la Cámara; y a través de las enmiendas, se podrá mejorar todo lo que se quiera. Porque ésta va a contemplar, precisamente, todo lo que demandamos no la oposición, sino todo el mundo. Y creo que lo había dicho bien claro el Consejero. Había dicho que mientras no estuviera esta Ley, normativa Estatal; pero no de forma confusa. La confusión no sabemos quién la creará; pero no la aplicación de la normativa. Y si lo que sucede es que la normativa es confusa, será confusa la normativa Estatal; igual habría que proceder a hacer otra normativa Estatal, evidentemente, pero no la aplicación. Se aplica la Ley.

Y la Consejería, desde su inicio, ha estado cumpliendo a rajatabla el programa que se había propuesto, respecto a estos términos. Tanto que las cosas llegan cuando tienen que llegar, a su tiempo. Y veremos, Señorías, cómo llegará aquí esta Ley.

No obstante, yo le quiero decir al Grupo Socialista que votamos favorablemente su propuesta, lógicamente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra su Diputado, D. José Manuel Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Decir que nos parece bien esta Proposición no de Ley; que nos alegra, a nuestro Grupo, que los Grupos que apoyan al Consejo de Gobierno estén de acuerdo; y que los criterios en los que abunda el Partido Socialista, concuerdan mucho con los criterios y manifestaciones de los últimos tiempos del Consejero de Cultura.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Becerril.

Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. José Martínez Rodríguez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular -y así comienzo mi intervención- va a apoyar la Proposición

no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Porque, como es natural, también el Grupo Parlamentario Popular tiene su sensibilidad en que es necesaria esa Ley; en que esa Ley, se lleva trabajando en ella varios meses; que es una de las prioridades, como ya dijo en su día, del Gobierno y del Consejero en particular de Cultura y Deporte; y que con su equipo, ha estado redactando y trabajando para hacer la mejor Ley que se pueda hacer. Digo la mejor Ley que se pueda hacer para Cantabria, según los criterios del Partido que está gobernando, no según nos den las normativas que nos dicte la oposición.

Por lo tanto, sí que será una buena Ley. La vamos a apoyar.

Y como ha dicho anteriormente el interviniente del Grupo Parlamentario Regionalista, ya está pasado el informe jurídico correspondiente para que en pocos días entre en esta Cámara. Y después de los trámites correspondientes, y que se hagan las correspondientes correcciones que haya lugar en Comisiones; al final, sea debatida en el Pleno, y sea aprobada. Que esperamos que sea una Ley aprobada por la mayoría total, y de acuerdo, y consensuada entre los grupos políticos.

Porque la Ley es necesaria. La Ley hay que ponerla en marcha. Aunque como también se ha dicho aquí, acaso habría que empezar por modificar -y ya hay voces que lo piden- la Ley del Deporte nacional, que también está carente de muchas necesidades; porque los tiempos van avanzando y porque a lo mejor en su momento no era tan mala, pero ya probablemente está desfasada en algunos de sus tramos.

Por lo tanto, nada más que confirmar nuestro voto a esta Proposición no de Ley.

Y lo del clientelismo; ya cuando en otra ocasión hemos estado en Comisión, hemos oído lo mismo. ¡Por Dios!, al Grupo Parlamentario Popular que no se le acuse ahora de clientelismo; porque si tiramos para atrás, habría que echar a correr sobre este tema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Finalmente, si así lo desease, tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista y firmante de la Proposición, D. Emiliano Corral Gutiérrez.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Parece que cuando hacemos alguna propuesta en positivo, no les gusta a algunos; no sé muy bien por qué.

La verdad es que en ningún momento he dicho que pretendamos imponer nuestra Ley. Hemos hablado de cómo podría ser una Ley; de lo que a nosotros nos parece que debería ser una Ley. Pero ya decimos también que si en un plazo de seis meses no la presentan, entonces sí que presentaremos nuestra Proposición de Ley. Porque ya van varias veces anunciada, la presentación del Proyecto; siempre es inminente. Hoy nos anuncian un informe jurídico, pero en febrero nos anunció no sé qué, y dentro de tres meses nos anunciará otra cosa; como pasó con la Ley de Patrimonio.

Yo, de todas formas, aunque me riñan, creo que es necesaria una Ley sencilla; con estructura similar a la de otras Comunidades Autónomas. No vayamos a ser más papistas que el Papa, e inventemos aquí una cosa rara; y nos salga -como decía antes- un mamotreto como la Ley de Patrimonio tan sumamente grande, que todas las Comunidades Autónomas tienen algo mucho más sencillito. O nos salga algo similar al Plan Integral de Juventud; que también por hacerle muy nuestro, pero resulta que en nada se parece a otras Comunidades; el problema estará en ver si realmente eso funciona, o sirve para algo. O sea, que si decimos cómo nos parece que podía ser, es para dar ideas, Sr. Portavoz del Grupo Regionalista.

Una Ley como ésta, trabajando, no creo que se necesiten más allá de dos o tres meses, con todos los plazos incluidos. Han pasado dos años y medio, y el Portavoz del Grupo Popular dice que hay que reformar ya la Ley nacional; pues probablemente. Pero porque se ha aplicado durante mucho tiempo, hay que reformarla. En Cantabria no ha habido Ley del Deporte nunca. Ustedes han gobernado un montón de años; incluso usted ha sido Director Regional de Deportes. Podían haber aportado una Ley del Deporte de Cantabria. Y será verdad que habrá que modificar la que ya se ha ejecutado, porque estará desfasada; pero estará desfasada porque se ha llevado a efecto. Yo creo que es conveniente que ya de una vez traigan una Ley para Cantabria.

Simplemente, agradecer a todos los Grupos el apoyo para la Proposición no de Ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Se somete a votación la Proposición no de Ley Nº 176, relativa a la Ley del Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Secretario, tómesese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Punto Segundo.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 197, relativa a elaboración de informes sobre el tratamiento que los libros de texto dan a los temas de Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente.

Sras. y Sres. Diputados.

Como algunas de Sus Señorías recordarán, en el debate de Presupuestos para 1997, nuestro Grupo Parlamentario presentó una enmienda dirigida a financiar la creación de una Comisión de expertos, con el fin de dictaminar la idoneidad o no de los libros de texto que nuestros escolares tienen aquí, en nuestra Comunidad Autónoma, editados por editoriales de alcance nacional, en los distintos niveles de la enseñanza en España; y por tanto, aquí, en Cantabria.

En estos momentos, yo desconozco en qué desarrollo se encuentra esta enmienda; si la Consejería de Educación ha procedido a crear esta Comisión de expertos.

Pero en cualquier caso, esta Proposición no de Ley se presentó inmediatamente después de la aprobación de los Presupuestos, con el fin de respaldar la filosofía de esa enmienda presupuestaria que -como digo- está incluida en los Presupuestos de 1997.

Es sabido que algunas Comunidades Autónomas han llegado a firmar convenios con el Estado, con el Ministerio de Educación y Ciencia; con el fin de ir avanzando en la negociación de la transferencia de Educación. Son Comunidades Autónomas del artículo 143, que no tienen todavía transferida la enseñanza. Y a través de esos convenios, han conseguido introducir en la enseñanza, en sus respectivas Comunidades Autónomas, determinadas enseñanzas referidas a su territorio, en general, a la Comunidad Autónoma, a su geografía, a su historia, a sus instituciones, a sus estatutos, etc., etc.

Nosotros creemos que cuando estamos ya muy cerca de la transferencia de la Educación; que sin duda alguna va a marcar un hito en el desarrollo de nuestro autogobierno, porque es la competencia más importante y más significativa que vamos a recibir en todo el proceso autonómico; pues consideramos que se tiene que avanzar en este terreno. Y lograr que en los libros de texto de los escolares, nuestros niños, nuestras niñas puedan estudiar cuestiones referidas a la propia Comunidad Autónoma.

Por ejemplo, en la Enseñanza Primaria, podemos encontrar algún libro, sobre todo del Conocimiento del Medio, que se dan a conocer datos, algunos significativos, sobre el entorno de Cantabria; la geografía de Cantabria, las instituciones de Cantabria, el propio Estatuto. Pero, por ejemplo, en primero de ESO, nos encontramos que no hay ni una sola de las asignaturas que estudian nuestros escolares, que tengan referencias expresas a Cantabria. Y creemos que las generaciones que ya están estudiando el primer curso de la ESO, deben estar ya preparados para asumir con más rigor todos los conocimientos de nuestra Comunidad Autónoma, como los que he manifestado a lo largo de esta intervención.

Nosotros, igualmente, creemos que la enseñanza, una vez sea transferida a nuestra Comunidad Autónoma, tiene que basarse en tres criterios, o tres adjetivos importantes; que son, la identidad con el territorio, la identidad con el entorno en el que viven nuestros escolares, la calidad, y sobre todo también, la modernidad. Y evidentemente, es un gran reto de las instituciones de autogobierno, sobre todo del Consejo de Gobierno, modernizar la enseñanza, una vez se reciba como transferencia. Y modernizarla quiere decir adecuarla al entorno territorial de Cantabria.

Nosotros, por eso, hemos presentado esta Proposición no de Ley, para dar -como digo- contenido a aquella enmienda parlamentaria, presupuestaria. Y lo que pretendemos es que la Consejería de Educación, si no lo ha hecho en estos momentos, proceda a crear esa Comisión; sobre todo, para que analice las asignaturas, Conocimiento del Medio en enseñanza primaria, y en Geografía e Historia en secundaria obligatoria; y aconseje a la Consejería de Educación, sobre la idoneidad o no idoneidad de los textos que nuestros escolares estudian en esas etapas de la enseñanza que reciben. Para nosotros, ese informe debe ser elaborado con tiempo suficiente a recibir la transferencia, con el fin de ir ganando tiempo.

Evidentemente, en la propuesta de resolución, nosotros planteamos que debiera ser antes del comienzo del curso 97-98. Pero el curso ha comenzado, nuestra iniciativa parlamentaria fue presentada creo que en enero de este año; y por

tanto, asumimos que ese Informe de esa Comisión de expertos esté listo con antelación suficiente, que permita tener en cuenta sus conclusiones antes de recibir la transferencia a la Comunidad Autónoma de las competencias de Educación no Universitaria.

Y también pretendemos que, en tanto se aplica la LOGSE y su mandato en materias curriculares específicas, se llegue a acuerdos o convenios con el Ministerio de Educación y Cultura, para que exista una asignatura optativa de Cantabria; que se oferte en todos los institutos de enseñanza secundaria, y con los medios materiales y humanos adecuados, para que los escolares cántabros puedan conocer esa parte de su identidad colectiva.

Esto es lo que proponemos en esta iniciativa parlamentaria. Y de alguna manera, reflejar que la enseñanza; sobre todo la enseñanza que sea administrada por la propia Comunidad Autónoma; tiene que tener una identidad con el territorio. Y esa identidad tiene que ser uno de los valores que acrediten el desarrollo de esa transferencia de la enseñanza, de la educación no universitaria, cuando sea asumida por la Comunidad Autónoma; en este caso concreto y específico, por la Consejería de Educación.

Nosotros creemos que esta iniciativa parlamentaria, si se aprueba, será debidamente llevada a cabo por la Consejería de Educación. Creemos que es positiva; porque creemos, e insistimos, como lo hemos hecho al comienzo de esta intervención, que el modelo educativo que debe desarrollar la Comunidad Autónoma, una vez asumamos las transferencias de Educación no Universitaria, tiene que basarse en tres conceptos muy claros, que son los de identidad, calidad y modernidad.

Y por eso, hemos presentado esta iniciativa parlamentaria, que espero cuente con el beneplácito de Sus Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Fijación de posiciones.

Grupo de Izquierda Unida.

Interviene D. Emilio José Carrera González, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías.

A nosotros, introducir los contenidos de la Región en que vivimos en el sistema de enseñanza, nos parece elemental. Lo que ya no nos parece

adecuado es compartimentar aún más la división del conocimiento que en los últimos tiempo; y eso creemos que es una de las limitaciones de la LOGSE; se han introducido en los sistemas educativos, el español y en otros sistemas educativos.

En cuanto que, indudablemente, la realidad de Cantabria no puede estudiarse por sí misma. Es más, nosotros creemos que no puede convertirse en asignatura específica.

De la misma forma que no somos partidarios tampoco de la división clásica que en los diseños curriculares también, de los distintos Ministerios de Educación, se han introducido en, precisamente, esas asignaturas a que aquí se hacen referencia.

No podemos olvidar que no es un problema técnico, exclusivamente, o académico, en el sentido más estricto, el tratamiento de esas asignaturas precisamente; como de cualquier otra, en realidad, pero de éstas en particular. Porque todos sabemos la enorme carga política y biológica que existe en estas asignaturas, y cómo se han convertido, históricamente, en un instrumento de formación del espíritu nacional; en aquellos términos en que se tenía una visión excluyente y cerrada de las realidades en que uno vivía, olvidando su inserción en los contextos más amplios, regionales, nacionales, internacionales, mundiales, que son los que daban sentido y significado real a los fenómenos que eran objeto de estudio, en uno u otro lugar.

Por lo tanto, a nuestro juicio, esos peligros; por eso nosotros no hemos sido partidarios nunca, y así hasta donde hemos podido llevar nuestras voces lo hemos planteado; de que existieran asignaturas, como Geografía de España, o Historia de España, o Historia de Cataluña, o de Extremadura, o de Cartagena. Porque estas historias, o estas geografías, no tienen sentido sino es en esa inserción -como he dicho- en los conceptos más amplios, que son las que le dotan de su verdadero sentido.

Por lo tanto, nosotros, lo que siempre hemos planteado; y retomando la jerga de esta reforma última, que no es más que revestir de una retórica algo que ya existía con anterioridad; hemos sido partidarios de la impregnación transversal de todas las asignaturas por, en este caso, los contenidos locales, comarcales, regionales, o nacionales, europeos e internacionales, a que hubiere lugar en el tratamiento de los libros de texto, o que las distintas asignaturas hicieran de la realidad a la que se referían.

Nosotros somos partidarios de una Historia en general, de una Geografía en general, de un Arte, en general, o de un Conocimiento del Medio en general; que sepa combinar, que sepa utilizar también en términos metodológicos y didácticos la fecundidad -por decirlo así- pedagógica que tiene el relacionar la

parte con el todo, o lo que es una visión en detalle, con la perspectiva más universal que deben estar siempre presentes en el análisis de estos fenómenos.

Con estos argumentos, creemos que sólidos y suficientes, nosotros nos vamos a abstener. Sobre todo, porque el primer capítulo nos parece, efectivamente, apropiado; y si esa Comisión de expertos ya está en marcha, pues mejor. Pero no nos parece apropiado el segundo, y el que esa asignatura se introduzca en los términos que aquí se plantean.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Continuando con las intervenciones en fijación de posiciones, corresponde hacerlo ahora al Grupo Parlamentario Regionalista.

Interviene en su nombre D. Antonio Vara Recio.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

No seré yo quien entre en un debate sobre la Historia total. No voy a ser yo.

Nada más quisiera señalar, o reflexionar en torno a algunas cosas que posibilita la LOGSE. Y dejar fijada la posición de mi Grupo respecto a este tema.

En primer lugar, en el curso 93-94, para los que estamos metidos en ello, debíamos recordar que con el concurso de la Dirección General de Educación, un grupo de expertos se empezó a encargar, precisamente, de lo que pide la propuesta que hoy nos hace el Grupo de la UPCA en su punto primero. En ese curso se constituyó el primer grupo de trabajo para el análisis de los libros de textos: qué tratamiento se daba a Cantabria. Algunas conclusiones se han alcanzado; no todas, pero algunas. Y trataban de proponer algo que se adecuara a nuestra Comunidad Autónoma, cara al momento que recibíamos las transferencias educativas.

Pero paralelamente a este grupo de expertos, desde diversos colegios, desde diversos institutos, se han ido poniendo en marcha una serie de prácticas, o quizás de innovaciones educativas. En las cuales, incluso mi antecesor en esta Tribuna ha participado, y participa activamente, en esa explicación de transversalidad, como por ejemplo temas como el patrimonio. Y se han venido haciendo impulsados por dos elementos; los propios profesores y la Dirección Regional al principio, y hoy lo que es la Consejería de Educación.

Pero hay más. En un tercer momento, el pasado día 28 de mayo de este año, se abrió un foro

sobre Educación, por parte de la Consejería. Y el tema específico de esas jornadas, fueron "Experiencias de innovación educativa sobre Cantabria"; donde ya se estaba intentando fijar qué es lo que podemos hacer, cara a las transferencias.

Pero digo más. En cuarto lugar, en el currículum de la LOGSE ya se establecen las posibilidades de estudiar Historia de Cantabria. Pero cuidado, no como una asignatura, hay que precisar; sino que tenemos la posibilidad de incrementar, porque así lo dicen los propios preceptos de la LOGSE, para Educación Infantil, para Educación Primaria y para Educación Secundaria; incrementar los currícula propuesto por el Ministerio. Y de ello se han derivado cosas muy claras, que están en plena efervescencia. Ejemplos, la guía didáctica de Arte de Cantabria para la Educación Secundaria Obligatoria, patrocinada por el Gobierno de Cantabria y la Consejería de Educación; por ejemplo, ayudas a los centros para desarrollar contenidos sobre Cantabria, están trabajando una serie de grupos; tercero, ayudas para desarrollar materiales curriculares sobre Cantabria también; cuarto, itinerarios educativos, subvencionados por la propia Consejería; o lo que se está ya novísimamente poniendo en marcha, que puede satisfacer a muchos de los que estamos aquí, un Taller de Historia de Cantabria y la redacción de un libro de texto de Historia de Cantabria, por expertos en Historia, evidentemente.

Pero quizás habría ya que terminar diciendo una quinta cosita. El Real Decreto 1.006/1991, que es el de las enseñanzas mínimas de la LOGSE; especifica, precisamente, que cada Comunidad Autónoma, recibidas las transferencias, pueda aumentar los temas que crea conveniente, y según el proyecto que se haga, los contenidos curriculares. No es necesario que haya una asignatura de Historia de Cantabria; es decir, podemos incrementarlo, independientemente de que podríamos caminar por otra vía, que es la de la optativa, sin tener que ir a más. Pero la de la optativa, no es que la proponga el Ministerio; sino que mañana, cualquier profesor, cualquier colegio, hace un proyecto sobre Historia de Cantabria, lo presenta a la Consejería; la Consejería aprueba el proyecto, si procede; y esos señores imparten eso, y se apunta el alumno que le dé la gana.

Quiero decir con esto que las posibilidades formales de colaboración con la realidad están claras en la Ley; independientemente de otras cosas. Pero ya, pues no sé, quizá al final habría que decir que para satisfacer la curiosidad de todo el mundo, pues hay un proyecto en marcha, patrocinado por la Consejería de Cultura, que es el Proyecto Braña, que es el que está empeñado en estos momentos en la redacción de todos estos extremos sobre lo que ya marca la Proposición de Ley.

Queremos decir, en definitiva, que nosotros

estamos a favor de votar esta Proposición no de Ley. Pero entendiendo que no porque la proponga la Unión para el Progreso de Cantabria, o alguien más; sino porque es algo que ya se está trabajando en ello desde hace mucho tiempo. Y que este tipo de cosas, para los que estamos metidos en Educación, sabemos que no se hace de un mes para otro, ni de dos meses; a veces hay que experimentar durante bastante tiempo para saber qué objetivos concretos hay que llevar a cabo, para saber qué materiales son los más adecuados, para fijar los contenidos, etc., etc.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Vara Recio.

Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Diputado D. Emiliano Corral Gutiérrez.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Estando de acuerdo con lo que ha expresado el Portavoz de IUCAN, da la impresión, al oír a algún Grupo Parlamentario, de que ahora, al aprobar esta Proposición no de Ley; para la que ya anuncio el voto favorable del Grupo Socialista; vamos a introducir en los colegios y en las escuelas de Cantabria, el estudio de Cantabria.

Y vamos a votar a favor, aunque no creo que tenga efectos positivos; ni tampoco, probablemente, negativos. Pero la verdad es que no entiendo muy bien la propuesta, y por eso empiezo así la exposición.

La LOGSE ya garantiza el estudio de la Región o de la Comunidad Autónoma, a todos los niños de España; lógicamente, a cada uno el de su Región. Esto está garantizado por tres principios fundamentales de la LOGSE. Uno, el de la comprensibilidad; que hace que todos los niños de España, a los 11 años, estudien su Región; que hace que todos los niños de Cantabria, a los 11 años, estudien en Cantabria. Otro principio es el del aprendizaje significativo; es decir, que los escolares van a avanzar en el conocimiento, en los conceptos sobre su Región de manera importante. Y el tercero, es que no solamente son conceptos o conocimientos de más que va a tener, sino que se trata también de inculcar procedimientos y actitudes positivas, en los niños y niñas de esta edad, hacia Cantabria. Esto está claramente garantizado por la LOGSE -como digo-.

Y eso es lo que considero realmente importante. Porque mire, en el Decreto del currículo; en el Real Decreto 1.344/1991, de 6 de septiembre; se establecen 10 bloques de contenidos para los niños del tercer ciclo de primaria; que leo rápidamente

porque son muy cortitos, el ser humano y la salud, el paisaje, el medio físico, los seres vivos, los materiales y sus propiedades, población y actividades humanas, máquinas y aparatos, organización social, medios de comunicación y transporte, cambios y paisajes históricos. Esto, acoplado al tercer ciclo, a la Región de Cantabria, hace una serie de aprendizajes significativos en el tercer ciclo de primaria -como digo- sobre Cantabria.

Los proyectos curriculares de cada escuela y de cada colegio tienen hechas sus adaptaciones curriculares. Y en ellas se enmarcan claramente los recursos que tiene el profesorado para llegar a estos aprendizajes; que entre los recursos que tienen están los libros, pero también otros; y más en el área de Conocimiento del Medio Social, Natural y Cultural. Los libros no son importantes. Son un medio más, un recurso más para llegar a esos aprendizajes significativos -como dije antes- que comprenden no sólo conceptos, no sólo conocimientos, sino también procedimientos y actitudes en los alumnos y alumnas.

No dejo de reconocer que es mucho mejor un libro bueno que un libro malo; faltaría más. Los libros de primaria, yo me he permitido mirar unos cuantos para la preparación del tema, y casi todos garantizan una serie de conocimientos sobre Cantabria. Traigo uno normal. Hay algunos que tienen más lecciones, o más temas; otros menos. Pero en quinto de primaria se estudian los paisajes de Cantabria, climas, ríos y vegetación de Cantabria, la población de Cantabria, los recursos económicos de Cantabria, la conservación del medio ambiente de Cantabria, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Es decir, están garantizados esos estudios.

Para conocer Cantabria, y educar a los niños y niñas en valores y actitudes positivas hacia nuestra Región; a nuestro modo de entender, es mucho mejor tener una metodología adecuada, un buen plan de salidas de trabajo, o unos itinerarios didácticos bien estudiados, que comprendan visitas a los paisajes de nuestra Región, al patrimonio cultural e histórico de nuestra Región; que por cierto, entre los objetivos claramente del Decreto de currículo al que antes he aludido, establece para primaria el que los niños conozcan el patrimonio cultural de su Región, que conozcan las comarcas, las instituciones, etc.

Desde el Gobierno Regional se puede hacer una labor muy importante en esto. Yo diría que mucho más importante que en el tema de libros, que sólo son un recurso más. En la aprobación de los próximos Presupuestos tendremos oportunidad de introducir alguna enmienda relativa a estos principios que acabo de decir.

En cuanto a la segunda parte de la proposición no de Ley, que la asignatura de Cantabria sea optativa; bueno, pues yo no creo que lo vayan a

hacer. Sí que es posible hacerlo. Y yo creo que abrir la posibilidad está bien; de ahí el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario a su propuesta. Pero de la forma que se está aplicando la LOGSE, yo no creo que se vaya a hacer. La ESO sigue en los colegios de primaria; por falta de institutos, o mejor por falta de voluntad. Porque allí donde hay institutos, como por ejemplo en Torrelavega, se tenía que haber introducido ya el primer ciclo de la ESO en los institutos; y qué va, se sigue en los colegios de primaria. Impartiendo ciertas materias en locales nada adecuados y por profesorado no adecuado.

Optatividad. En el primer ciclo sólo está francés, y se está dando de forma obligatoria, no optativa; con mucha desgana. De momento, yo creo que no va a servir para mucho el que se apruebe esta Proposición no de Ley. Ahora, en aquellos institutos donde tengan todos los bachilleratos; donde los módulos de formación profesional que precisan les tienen también; donde tienen la ESO en su totalidad ya adelantada, que les hay; pues yo creo que tiene cabida, en el segundo ciclo de la ESO, que se aporte la optatividad de la materia Cantabria. Y siempre serán los institutos los que podrán introducir en su proyecto curricular la posibilidad del estudio de esa materia.

Votaremos, por lo tanto, a favor de la Proposición no de Ley; aunque, como he dicho, somos escépticos en cuanto a su cumplimiento.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra Dña. Yolanda Pérez-Oleaga Varona.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías.

Dice un refrán que del dicho hay un gran trecho. Pero el trecho, el espacio, la distancia, se nos ha quedado en nada. La Consejería de Educación y Juventud ya lo ha recorrido.

La Consejería ha iniciado, desde hace ya un tiempo, el camino hacia el cumplimiento de los objetivos que establece la LOGSE para las distintas etapas educativas. Y que hacen referencia, como ustedes, sobre todo aquéllos que pertenezcan a la Educación, ya saben; concretamente, a la observación y exploración del entorno natural, familiar y social en la educación infantil, el conocimiento de las características fundamentales de su medio físico, social y cultural, y las posibilidades de acción en el

mismo en la primaria; o el conocimiento del medio social, natural y cultural en el que actúan, y utilizarlo como instrumento para su formación en la secundaria obligatoria.

Desde su creación, la propia Consejería, a través de su Dirección General de Educación, viene impregnando todas sus acciones de componente autonómico. Se preguntarán ustedes cómo. Pues bien, o a través de publicaciones de una serie de Ordenes, en las que se han establecido convenios de investigación, como la elaboración de una Guía didáctica del Arte en Cantabria, que afecta a alumnos de la enseñanza secundaria obligatoria; ayudas para centros escolares que desarrollen proyectos de contenido sobre Cantabria en las aulas; ayudas económicas para la confección de materiales curriculares para los ciclos de educación infantil, primaria, secundaria y formación profesional que versen sobre Cantabria; ayudas económicas para la realización de itinerarios educativos, propuestos por la propia Consejería, o a propuesta de los propios centros docentes, bien sea a través de diversas publicaciones, como "Senderos de Cantabria", o proyectos que recogen diferentes aspectos relacionados con Cantabria, es decir, la Costa de Cantabria, Altamira, el Puerto de Santander. Pero siempre referidas a aspectos curriculares, e incluyendo materiales para su utilización dentro del aula.

También el foro de educación de Cantabria, en su sesión del 28 de mayo pasado, presentó diferentes experiencias de innovación educativa sobre Cantabria. También, y ya se ha citado desde esta Tribuna, mediante los mecanismos adecuados, ayudando a grupos de expertos para que elaboren un informe sobre tratamiento de los libros de texto al tema Cantabria; como sucede con el grupo, concretamente, "Almadía", formado por diferentes profesionales que trabajan en el entorno educativo. Y que en este momento, bajo la denominación de "Proyecto Braña", lo que tratan es de incorporar los contenidos cántabros a los currícula de educación primaria y secundaria obligatoria. Y precisamente, entre otras áreas, las señaladas en el primer punto de la Proposición no de Ley que hoy debatimos aquí; la respuesta creo que es lo suficientemente contundente para que el dicho y el hecho se hayan reunido en un mismo concepto. En un todo que nos obliga a reconocer sin paliativos que si bien creemos en que para comprender y amar más y mejor la realidad de Cantabria, de sus instituciones, de su cultura, y de sus costumbres, nada mejor que indagar y profundizar en la historia y en el conocimiento de nuestro pasado histórico y socio-cultural; tampoco podemos ignorar el profundo esfuerzo que la Consejería de Educación y Juventud está haciendo para que estos objetivos se cumplan, para que se impregne, para que transversalmente en algunos casos, directamente en otros, se conozca la realidad de Cantabria.

Leyendo el texto de la propuesta de resolución detenidamente, se nos ocurre que en lo único que podemos estar en desacuerdo es, concretamente, en la utilización de los tiempos verbales. Donde se insta a hacer, debiera constar: se hizo, y además, se está haciendo.

Pero todavía nos gustaría proponer a esta Cámara una cuestión en relación con el tema de la optatividad; que la LOGSE plantea y que nos lleva a cuestionarnos la operatividad de dichas asignaturas, siempre y cuando se haga de forma correcta.

Miren ustedes, las asignaturas optativas; y concretamente las del sentido que tratamos hoy; quedan siempre al criterio de los docentes de cada centro educativo. Los docentes, los profesores, dentro de su Departamento, a través de la Comisión Pedagógica y de los equipos directivos, son los impulsores de la oferta; los que trabajan primero en la oferta de la optativa, su justificación, si procede, y en el desarrollo posterior.

Pensar en que la Consejería pueda crear, como lo ha hecho, un hábitat adecuado para generar una oferta educativa que profundice en temas de Cantabria, no tendría ningún sentido sin contar con los propios profesores, sin que éstos se sientan atraídos hacia la realidad, que es y ha sido nuestra Comunidad Autónoma.

Creemos que ése ha sido el gran éxito de la Consejería; enganchar a los docentes; dar facilidades para que nuestros escolares conozcan mejor la cultura popular, la tecnología popular, la arqueología, el patrimonio, y otros aspectos fundamentales de nuestra Región. Por ahí ha discurrido la actuación de la Administración en el cumplimiento estricto de sus funciones.

Y hablando de cumplimientos, y teniendo en cuenta que en los escaños de esta Cámara se sientan bastantes docentes; yo me pregunto si no estaría de más que todos pusiéramos algo de nuestra parte, en nuestros centros respectivos, para que lo que hoy se va a aprobar aquí no sea una mera declaración de intenciones. Eso sí, sin perder de vista que por mucho que queramos a Cantabria, por muy cántabros que nos sintamos, la educación de nuestros escolares debe tener un equilibrio adecuado de contenidos, que les permita conocer plenamente el pasado y el presente de su Nación; que les permita conocer un contexto más amplio de lo que pueda ser su propia Región.

Queremos a Cantabria porque es nuestra tierra, porque son nuestras raíces. Pero no olvidemos las palabras de D. Víctor de la Serna, que dice: "Aquí empieza esa cosa grande, e indestructible, que se llama España", en relación a la Ruta de los Foramontanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalmente, tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías.

Yo creo que la Diputada del Grupo Popular ha tenido la fortuna de terminar con una frase de D. Víctor de la Serna, entrañable. Y precisamente, esta iniciativa que presentamos surge de la idea de amar a España conociendo a Cantabria, y amando a Cantabria. Ese es el espíritu de esta iniciativa parlamentaria, no es otro. No intentamos desequilibrar las enseñanzas en la escuela pública y privada, todo lo contrario; creemos en el equilibrio, en el necesario equilibrio, como bien ha dicho la Sra. Diputada. Y desde luego, toda idea que vaya por ahí, es una idea afortunada.

Es una idea afortunada terminar una intervención con una frase entrañable y muy emotiva, de D. Víctor de la Serna; y que en esa frase -digamos- esté basado lo que nosotros queremos, precisamente, para nuestra Nación. Pero para ello, precisamente, es importante el amor a nuestra tierra, a nuestra Comunidad Autónoma; que es lo que pretendemos, precisamente, con esta iniciativa, para que nuestros escolares puedan conocer todo lo que hay en su entorno, en su entorno geográfico, institucional; todo aquello que merezca la pena que sea conocido por todas esas generaciones que van a ser los protagonistas de la Cantabria del próximo siglo y del próximo milenio. Eso es evidente.

Y nosotros no tratamos ahora de instar a la Consejería. Ya instamos a la Consejería en los Presupuestos de 1997, y en aquella enmienda que presentamos y que se debatió en esta Cámara, para que se crease esa Comisión que analizase la idoneidad, o no, de los libros de texto en la escuela de Cantabria.

¿Por qué? Porque para nosotros es insuficiente lo que existe en estos momentos. Encontramos en primero de la ESO sin prácticamente invocaciones a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en esos libros de texto; a nosotros nos preocupa y desde luego, estamos en desacuerdo. Creemos que se debe avanzar en esa línea de identidad de la enseñanza, de lo que aprenden nuestros escolares en la escuela, con la tierra, la Región en la que viven, la Comunidad Autónoma de la que son, o van a ser protagonistas importantes.

Por tanto, nosotros, nada más que tenemos que agradecer a los Grupos Parlamentarios que se han posicionado a favor de esta iniciativa su voto positivo.

Y decirle únicamente al Sr. Carrera, que afortunadamente, esa disciplina del espíritu nacional, pues ya hace casi un cuarto de siglo, afortunadamente, que desapareció de nuestra escuela. Y no queremos decir más al respecto. No se pretende invocar asignaturas de ese tipo. Se trata de remarcar que los principales ingredientes de la enseñanza en Cantabria, cuando sea asumida por la Comunidad Autónoma, y sea desarrollada y administrada por la Consejería de Educación, y por el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma; pues debe ser esencialmente para nosotros el criterio de la identidad. La identidad con el territorio, la identidad de las niñas y de los niños con esta Cantabria en la que han nacido, estudian y van a ser protagonistas -como digo- del futuro de una sociedad que todos ambicionamos que sea mejor y más próspera.

Y eso es lo que intentamos con esta iniciativa nada más; remarcar la identidad de lo que nuestros escolares pueden estudiar, aprender en la escuela, desde luego, como ha dicho la Diputada del Grupo Popular, dentro del equilibrio educativo entre las asignaturas y los conocimientos que tienen que asimilar, aprender y desarrollar nuestros escolares en la escuela pública y privada de Cantabria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sin más, se somete a votación la Proposición no de Ley Nº 197, relativa a elaboración de informes sobre el tratamiento que los libros de textos dan a los temas de Cantabria, y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Secretario, tómesese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Veintiocho votos a favor, cero votos en contra, tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Queda aprobada por veintiocho votos a favor, ningún voto en contra, tres abstenciones.

Pasamos al Punto Tercero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El Punto Tercero

del Orden del Día hace referencia a: Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 240, relativa a desarrollo reglamentario de la denominación "Calidad Cantabria", referida al sector conservero, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Tiene la palabra el Representante de Izquierda Unida Cántabra, D. Martín Berriolope Muñecas, para su turno de defensa; y, al mismo tiempo, este mismo Grupo ha presentado una enmienda.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sras. y Sres. Diputados.

Como todas Sus Señorías saben, el sector de las conservas de pescado en Cantabria forma parte de una de nuestras señas de identidad más singulares. Forma parte de una tradición marinera y pescadora en nuestra Región, y también forma parte de una traducción económica de esa tradición.

A pesar de ser un elemento tradicional, también es un elemento de dinamismo económico hoy. Curiosamente, es este sector el que sostiene las economías de importantes municipios de nuestra Comunidad Autónoma; y al mismo tiempo, es un sector que mantiene importantes números de empleos. Aproximadamente 2.000 trabajadores están vinculados a este sector; trabajadores y trabajadoras. Y por lo tanto, sostienen una economía productiva directa extraordinariamente importante.

Esto que forma parte de nuestra historia y de nuestra identidad colectiva, está viendo salpicado en los últimos tiempos; no diría yo tanto los últimos tiempos, como desde hace ya bastante tiempo; por una latente crisis estructural del sector conservero referido a la pesca en Cantabria. Aproximadamente 25 empresas han cerrado en los últimos años. En cuanto a empleos fijos, se han perdido entorno a 700 empleos en este sector, durante los últimos años. Y entendemos que de no quebrar esta situación, de no haber una orientación, una estrategia colectiva con respecto al sector, esta situación se puede engrandecer arruinando comarcas geográficas y territoriales absolutamente importantes para nuestra Comunidad Autónoma. Desde San Vicente de la Barquera, Santoña, Laredo, Colindres, Castro Urdiales, en algunos con mayor importancia y en otros con menor, Valdágila; hay toda una serie de economías de escala que dependen directamente de este sector.

Nosotros entendemos que la respuesta que ha dado el Gobierno Regional, la respuesta que se ha dado desde los poderes públicos de la Comunidad

Autónoma; es, lo que pudiéramos decir la llamada por respuesta. No hay una respuesta concreta y precisa a las demandas de este sector, en aquellos aspectos que pueden potenciar y que pueden dinamizar el sector de las conservas en Cantabria. No se ha dado una respuesta a la lucha despiadada que se está planteando entre las empresas cántabras, haciéndose la competencia de una forma absolutamente incomprensible; e impidiendo una coordinación conjunta de un valor que no solamente es económico directo; quiero decir que no solamente depende de la economía productiva directa; sino que tiene también incluso valores hasta del punto de vista turístico para nuestra Región.

Se ha tolerado una competencia desleal, y se ha tolerado una situación de descoordinación entre las empresas absolutamente importante. Se ha tolerado, o por lo menos no se ha posibilitado la creación de estructuras de apoyo a este sector. Se ha tolerado el no entrar en la lógica de la Unión Europea, desde lógicas de potenciación de la calidad, de la denominación de origen, de la homologación del producto, etc., etc.

Y todo esto se ha producido en un contexto, por ejemplo el de este año, donde la reducción de la captura de la anchoa; que hoy conocíamos por los medios de comunicación que en términos comparativos con el año 1996 ha sido del 60 por ciento. Es decir, ha habido un 40 por ciento en la reducción de las capturas. Pues yo creo que es un tema absolutamente importante y a tener en cuenta.

Frente a esta situación, nosotros hemos planteado una iniciativa que pretende dar respuesta a las tres grandes demandas en el sector; y quiero observar que cuando hablamos del sector no se puede hablar exclusivamente de los empresarios, que en este campo han tenido actuaciones bastante negativas, incluso contra sus propios intereses. Y a mí me gustaría resaltar lo que ha sido la negativa de muchos empresarios de Cantabria a la aplicación de las Directivas Europeas con respecto, por ejemplo, a los temas higiénico-sanitarios, a las instalaciones, a los equipamientos, etc.; que son elementos que definen un sector, en términos empresariales, bastante retardatario. Quiero hablar del sector en su conjunto, los empresarios, los trabajadores, el valor añadido que se introduce en el sector extractivo; es decir, a los barcos de pesca de Cantabria; y a la propia comercialización, que también tiene una base en términos impositivos en Cantabria.

Por estas razones, nosotros hemos presentado una iniciativa que tiene tres puntos.

El primer punto es el referido a la calidad. Como ustedes habrán visto, esta iniciativa corresponde al 20 de mayo de 1997. Sabrán que en esa época se estaba definiendo, al final de la

definición de lo que son los elementos de calidad con base exclusivamente territorial o regional, que la Unión Europea ya ha zanjado definitivamente como no procedente, como ilegal, o como no encajable en las Directivas comunitarias. Por eso hemos hecho una autoenmienda, a sugerencia del Presidente de la Cámara, que me planteaba que defendiera; donde cambiamos el concepto de "Calidad Cantabria", porque el Gobierno Regional desarrolle reglamentariamente todos los elementos referidos a la promoción de la calidad de las conservas cántabras, de acuerdo, lógicamente, con las Directivas Comunitarias.

Y en este campo, nosotros entendemos que se pueden plantear muchas iniciativas. Porque cuando hablamos de calidad, parece ser que por parte del Gobierno Regional solamente se interpreta que estamos hablando de la denominación de origen. Cuando hablamos de la calidad y hablamos de los alimentos, estamos hablando de otras muchas cosas; por ejemplo, de la calidad sanitaria.

La calidad sanitaria es un elemento fundamental. Y a nosotros nos parece que un elemento absolutamente atractivo es aplicar unas directivas higiénico-sanitarias, estimular a las empresas a que desarrollen eso, y conseguir, en términos de sanidad, un desarrollo absolutamente adecuado.

Cuando hablamos del desarrollo de la calidad también estamos hablando de la promoción del producto. Nosotros entendemos que hay una promoción insuficiente de las anchoas de Cantabria, y que hay una promoción insuficiente del proceso productivo. Porque nosotros pensamos que de acuerdo con las Directivas Comunitarias, es posible regular, es posible organizar diferentes tipos de calidad que tengan en cuenta desde la anchoa del cantábrico, hasta los tipos de aceite, hasta la propia dimensión de la pesca, etc., etc.

Por lo tanto, independientemente de que obviemos el tema "Calidad Cantabria", e independientemente de que se produzca o no con anchoas del Cantábrico, se pueden regular toda una serie de tipos de calidad; -insisto- siempre de acuerdo con las normativas europeas; que potencien una señal de identidad, que es económica, pero que tiene otras connotaciones, como son las conservas de pescado en Cantabria.

La segunda iniciativa que nosotros planteamos es la de que el Gobierno de Cantabria participe en la creación de un centro de atención a la problemática de las empresas del sector. Hoy aparecía en la prensa un comunicado, una rueda de prensa de un sindicato, donde se congratulaba, entre otras cosas, de la disposición que el Ayuntamiento de Laredo ha mostrado respecto a la creación de un

centro tecnológico en ese municipio.

Nosotros nos felicitamos, independientemente de que el Alcalde sea de un grupo político, que indudablemente forma parte del Gobierno. Nos felicitamos de que eso sea así. Y nos entristece enormemente que el Gobierno Regional, en ese proyecto, no haya puesto ni tampoco un duro.

Un centro que desde cualquier punto de vista es fundamental para el desarrollo del sector. En primer lugar, para el cumplimiento de las Directivas higiénico-sanitarias y de análisis de los alimentos. En segundo lugar, para la investigación y para la formación. En tercer lugar, para asesorar a la gestión de las empresas.

El Gobierno Regional, hasta ahora, tengo entendido que el máximo compromiso que han adquirido los promotores es una carta del Consejero de Industria, diciendo que no tiene nada en contra. Pero, desde luego, no se ha comprometido en lo que realmente importa, que es en términos presupuestarios, en nada con ese proyecto. Un proyecto que incluso en términos de marketing, en términos de ofrecer una idea de calidad, sanidad y experiencia, es fundamental crearle; sobre todo, en un sector que todavía tiene enormes potencialidades exportadoras. La anchoa y otras conservas del pescado que se pudieran derivar de un estudio riguroso de ese Centro, tiene todavía, en los términos que estamos en Cantabria, enormes posibilidades de exportación. Ese tipo de centros, integrales, de servicios plurales y complejos, pueden estimular la exportación; porque pueden estimular la compra por parte de consumidores de fuera del Estado español.

Y el tercer objetivo de la iniciativa es el que se aplique con rigor todo lo que afecte a la competencia desleal que se está produciendo en el sector. Yo creo que abusando de una situación de cierta interinidad en la legalidad sanitaria del sector, se ha permitido que se introduzcan pequeños fabricantes que practican la competencia desleal de una forma absolutamente importante. Y una competencia desleal que afecta a muchas cosas; es una competencia desleal desde el punto de vista empresarial, es una competencia desleal desde el punto de vista fiscal; una competencia desleal y absolutamente preocupante desde el punto de vista sanitario. Y por lo tanto, tiene que exigir una actuación urgente de la Administración Regional.

Yo quisiera recordar un artículo que la Dirección Regional de Sanidad y Consumo publicó en un diario regional, recientemente, donde decía: "En el caso de los tarreros, una acción resuelta de las autoridades; y el rechazo de los consumidores, que desconocen los daños que sobre su salud pueden tener este tipo de mercancías, erradicaría el problema". Empieza diciendo: en el caso de los

tarreros, una acción resuelta de las autoridades resolvería el problema. Creo que ustedes están siendo complacientes; y me refiero al Gobierno Regional, y me refiero en concreto a la Consejería de Sanidad; están siendo muy complacientes con una situación que atenta a los problemas laborales, introduce una economía sumergida, donde no hay derechos laborales para los trabajadores que están en ese sector, que afecta a la fiscalidad y que afecta a la sanidad. Y yo creo que esos son elementos muy importantes; que si los ligamos con la competencia desleal que se establece con respecto al sector, que pagan impuestos, que están sometidos a inspecciones sanitarias, que están sometidos a la legislación laboral; pues tendremos la consideración de que atacar este fenómeno económico de economía sumergida se puede convertir en un objetivo central del Gobierno Regional.

Por todo eso, Sras. y Sres. Diputados, yo les invito a que voten esta propuesta; que no es una propuesta de un grupo político, sino que es una propuesta que tiene dos objetivos. Defender la identidad productiva de esta Región; el sector de las conservas de pescado forma parte de nuestra identidad colectiva. Y también, defender un sector que pese a que parezca muy tradicional, a efectos prácticos, conserva y mantiene un número importantísimo de empleos en esta Región. Y que si no se toman medidas urgentes puede acabar profundamente lesionado, y acabar siendo un factor de generación de paro en esta Región, sin alternativas posibles.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Sras. y Sres. Diputados.

Voy a empezar por la última afirmación del Portavoz de IUCAN, diciendo que no es una propuesta de un partido político. ¿Cómo no va a ser una propuesta de un partido político, hombre? Bien. Y a partir de ese lapsus, pues continuamos con lo importante que nos ocupa hoy.

Y además, es una cosa que D. Martín Berriolope, usted y yo, conocemos de sobra; la situación del sector conservero. Al menos, yo la conozco de sobra.

Nosotros nos alegramos por esta enmienda que han presentado a su propia Proposición no de Ley. Porque íbamos a votar en contra de esta Proposición no de Ley; porque el primer punto de su Proposición no de Ley atentaba contra las normas comunitarias. Y sinceramente nos felicitamos de que se haya tomado esa decisión de presentar esta enmienda.

Porque lógicamente, yo explicaba ayer a unos amigos cómo no podía hacerse "Calidad Cantabria"; y lo explicaba con un ejemplo de las conservas. ¿Cómo vamos a poner nosotros en la anchoa "Calidad Cantabria"?, porque en ese momento estamos discriminando a la anchoa de Asturias, la anchoa del País Vasco, que es absolutamente la misma, que todos la van a pescar al mismo sitio. Por lo tanto, la calidad en este aspecto sería calidad, o anchoa del Cantábrico; que es la que se debe meter en las latas. Y cuando no se meta esa calidad, pues que digan: anchoa de Argentina, o anchoa de Chile, o anchoa del Mediterráneo.

Por lo tanto, como el término "Calidad Cantabria"; como ustedes muy bien han rectificado, y les doy en ese sentido mi felicitación; era el principal obstáculo que nosotros teníamos para aprobar esta Proposición no de Ley. Lo cual, quiere decir que la vamos a aprobar.

Pero quiero dejar una cosa en claro. No es la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca quien tiene que dar la calidad, sino que son los propios productores quienes se tienen que reunir; reunir además una serie de condiciones; y ellos mismos solicitar, bien la denominación de origen protegida, indicación geográfica protegida, o certificación de características específicas. Se traslada a la Comunidad Autónoma; de la Comunidad Autónoma va a Madrid; de Madrid a la Comunidad Europea. En lo cual estamos de acuerdo.

Pero que quede claro para la opinión pública, y para todos los que estamos aquí, que son los propios productores quienes se deben unir y pedir ese certificado.

Yo creo que con esa enmienda ha quedado suficientemente clarificado, y no vamos a tener ningún problema en aprobar esta Proposición no de Ley.

En cuanto al control sanitario, hay dos puntos. El primero es el análisis y la investigación conservera; que yo creo que eso se está realizando hoy, y bastante bien; no sé si en su totalidad, pero se está realizando bastante bien.

El apoyo a la gestión empresarial del sector. Se está diciendo que no hay respuesta a la demanda de las empresas. Yo creo que se ha construido un polígono industrial en Santoña dedicado a la conserva, y otro polígono industrial en Laredo dedicado

íntegramente al sector conservero. Y hay unas ayudas bastante importantes del Gobierno Regional, del Gobierno Central y de la Comunidad Económica Europea. Porque se está promocionando ese sector. Y se está promocionando; y tanto usted como yo sabemos por qué esas 25 empresas han ido un poquito a pique.

Entonces, sí es indudable que nosotros vamos a votar a favor de que el Gobierno Regional apoye esta Proposición no de Ley, en el punto dos, donde se pide este apoyo al sector conservero. Y una cosa importante; la formación profesional que dicen.

Por suerte sí, tiene usted razón. En Laredo hemos aprobado, en el último Pleno, la creación de este Instituto, por decirlo de algún modo, en el Programa ADAP, que costará unos 500 millones de pesetas. Lo que no me parece bien es que la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca no se haya enterado bien de este proyecto. Voy a investigar por qué las causas. Yo no creo que haya sido por dejación, pero ya ése es problema municipal mío. Lógicamente, lo apoyamos; tanto como lo hemos apoyado en Laredo, lo apoyamos aquí.

Y las capturas han descendido este año el 60 por ciento del año pasado. Pero, ¿no sabe que empezó la costera en agosto?; y todo agosto y septiembre se ha estado pescando bocarte a toneladas.

Por lo tanto, yo le puedo decir que hoy en día las fábricas de Laredo tienen más pesca de anchoa que el año pasado; a estas alturas, ayer. Pregunta de ayer mismo. Estoy hablando de las de Laredo.

En cuanto al control sanitario. Pues ese control sanitario se está dando, como le digo.

En cuanto al rigor en la competencia desleal. D. Martín Berriolope, usted y yo conocemos perfectamente el muelle de Castro, el muelle de Laredo, el muelle de Santoña; y sabe perfectísimamente que de las bodegas, o almacencillos, que se dice técnicamente, se ha retirado ya muchísimo material, por orden de la Consejería de Obras Públicas, Dirección Regional de Puertos; que por orden de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dirección Regional de Pesca, se está haciendo un control exhaustivo de las ventas que se producen en las lonjas, y se está intentando pasar todo por lonja. Recuérdese del problema que había en Castro con los boteros.

Y en tercer lugar, la Consejería de Sanidad, sé que está imponiendo multas por esto. Pero así todo, no se ha logrado erradicar. Pero efectivamente, en lo que se debe insistir es en que sigan esas prácticas para abortar de una vez por todas, definitivamente, esta competencia desleal y esta fabricación de anchoas y bonito que pueden tener algún problema

sanitario. Con una advertencia, que siempre los consumidores dicen que las prefieren porque son caseras. Y entonces, muy mal se puede erradicar, porque nosotros estamos muy enterados de ese problema.

Por lo tanto, D. Martín Berriolope, totalmente de acuerdo con esta Proposición no de Ley. Y simplemente, estas discrepancias, o estas pequeñas diferencias, respecto a la concepción que tenemos sobre el sector.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Fernández Revollo.

Tiene la palabra el Representante de Unión para el Progreso de Cantabria, D. José Manuel Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Después de oír las intervenciones del Representante de Izquierda Unida Cantabria y del Representante del PRC, poco queda que decir; y menos cuando, de alguna manera, nosotros tenemos alguien que podría enriquecer esta Proposición no de Ley, pero que por ética parlamentaria no quiere intervenir.

Nada más queremos decir que vamos a apoyar esta iniciativa. Y que nos parece que ya es un poco tarde, pero todavía podemos llegar suficientemente para corregir o adoptar correcciones en este caso.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Becerril.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Guerrero López, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Parece que esta iniciativa se va a aprobar por unanimidad; cosa que me alegra.

Pero a mí, por lo tanto, y como se va a aprobar por unanimidad, me gustaría centrar el tema. Porque yo creo que se ha tergiversado en ciertos momentos, por parte del Portavoz del Partido Regionalista de Cantabria, ciertas cosas que se han dicho aquí.

Aquí, de lo que se habla es de "Calidad

Cantabria" y de la responsabilidad del Gobierno, en tanto en cuanto ha incumplido una promesa al sector conservero de potenciar el asunto, o la denominación "Calidad Cantabria" para este sector. Así de claro. Aunque como dice el Portavoz del Partido Regionalista de Cantabria, no tenga no sé qué idea de eso; pero me da igual, Sr. Portavoz.

Miren ustedes, aquí se suscita hoy un debate que desgraciadamente no es nuevo para nuestra Comunidad Autónoma. El desarrollo reglamentario de la denominación "Calidad Cantabria"; porque ése es el fondo de la cuestión; en este caso, referida al sector conservero de la anchoa y el salazón. Así de claro, aunque usted lo trate de vestir de otra manera.

Miren ustedes, como todos ustedes saben, recuerdan que la denominación genérica "Calidad Cantabria", tal como se regula en el famoso Decreto 4/92, no se puede desarrollar, dado que contraviene el artículo nº 30 del Tratado de Roma; como muy bien eso sí que lo ha dicho el Portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

"Calidad Cantabria", por lo tanto, es una denominación genérica que debe y tiene que adaptarse a los Reglamentos Comunitarios de Protección. Y más concretamente, al Reglamento 20/81, y al 20/82; como muy bien sabe el Consejero de Ganadería, y como muy bien debería saber usted.

El Gobierno Regional tiene, por lo tanto, que definir, de acuerdo con el Marco Comunitario, qué productos se deben introducir en las denominaciones de origen protegidas; qué productos se deben incluir en la indicación geográfica protegida; qué productos deben aparecer con la marca colectiva de garantía; y qué productos -y usted también supongo que lo sabrá- deben llevar certificación de especificidad. Esta es la línea de actuación que debería haber seguido el Gobierno. Este es el camino a seguir; y desgraciadamente, esto es lo que el Gobierno no ha hecho. Así de claro. Y por eso, el sector conservero está en la situación en la que está. Referido al tema que hoy nos trae aquí; aunque no lo sepa, Sr. del Partido Regionalista de Cantabria. Mire usted, yo no sé por qué chilla tanto y no da argumentos aquí. No da argumentos aquí, y murmura tanto ahí. Pero me da igual.

Miren ustedes, este Gobierno del Partido Popular y del Partido Regionalista de Cantabria se ha comprometido a impulsar el proceso para la creación de una denominación de origen, para el sector de la anchoa y la conserva de salazón. Y que yo sepa, todavía no se ha hecho. Este Gobierno todavía no lo ha hecho.

Sras. y Sres. Diputados. Difícilmente se podrá potenciar el desarrollo económico en el medio rural cántabro. Difícilmente se podrá potenciar nuestra

industria agroalimentaria. Difícilmente se podrán potenciar las pequeñas y medianas empresas conserveras cántabras si desde este Gobierno no se ponen en marcha, y se aplican todos los mecanismos e instrumentos que nos permite la legislación europea para proteger y diferenciar nuestros productos.

En una economía cada vez más globalizada, si se quiere competir, se tiene necesariamente que diferenciar el producto. Los productos, como todos ustedes saben, están en el mercado porque han superado unas condiciones técnico-sanitarias básicas. Pero si lo que queremos realmente es competir, tenemos necesariamente que diferenciar nuestros productos, garantizando a los potenciales consumidores unos mínimos de calidad y garantía del proceso productivo. Y para ello, estamos obligados, Sres. del Gobierno, a utilizar los elementos de protección que la Unión Europea da a los productos de calidad.

Señorías, nadie de los aquí presentes - supongo- vamos a negar, o a poner en duda la calidad de las anchoas manipuladas en Santoña, Laredo, o Castro. De otra parte, supongo que Cantabria; y supongo que ustedes estarán de acuerdo; no se puede permitir el lujo de ver cómo se siguen perdiendo empleos y cómo se cierran fábricas en un sector conservero que ha sufrido una importante reestructuración para poderse adaptar a las Directrices Comunitarias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de esta iniciativa. Para que así, de esta manera, el Gobierno, de manera inmediata, desarrolle las Directrices Comunitarias que posibiliten la promoción de la calidad en las conservas de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular.

En su nombre interviene D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, a veces, escucho intervenciones en esta Cámara que me da la sensación de que a veces intervenimos totalmente alejados de la realidad, de los sectores y de la calle. Después de escuchar la intervención del Portavoz, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista; realmente, creo que está alejada enormemente de la realidad del sector conservero, y enormemente del pensamiento de los conserveros de nuestra Región. Porque creo que en

esta legislatura, el impulso que desde el Gobierno Regional se está dando y apoyando al sector conservero de Cantabria, es digno, no sólo de elogio en Cantabria, sino también en el resto de España. Por lo tanto, sepamos aceptar las cosas positivas, y criticar aquello que sea negativo.

En cuanto al tema de la "Calidad Cantabria", yo creo que ha dicho cosas que no se corresponden con la realidad. No se corresponden con la realidad, en el mismo momento en el que el propio Grupo que ha presentado la iniciativa se ha autoenmendado, porque el primer punto era contra las Directrices Comunitarias.

No se nos olvide, y no se nos puede olvidar que en cualquier denominación de origen, el Gobierno Regional tiene la obligación de impulsar y apoyar aquellos productores que quieran acogerse a denominaciones de origen. Pero las denominaciones de origen siempre tienen que partir, como ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista en su intervención, de una propuesta y de una petición de los propios productores. Por lo tanto, el Gobierno Regional debe apoyar e incentivar que los productores se unan para solicitar esas calidades.

Por otra parte, no se nos olvide que hay un Reglamento Comunitario en el que definen las denominaciones de origen, y no se puede utilizar lo de "calidad"; en este caso "Calidad Cantabria". Todos sabemos que hay muchas Regiones aún que lo siguen utilizando, en beneficio de sus productos genéricos; que hay muchos Servicios Jurídicos que están planteando problemas ante la Unión Europea, sobre ese tema, porque les interesa seguir manteniendo; por ejemplo, me estoy refiriendo en concreto a "Galicia Calidade"; le sigue interesando mantener una marca, una imagen, sobre la propia Región. Y por lo tanto, no vamos a ser más papistas que el Papa. Y el Gobierno Regional está trabajando en desarrollar reglamentariamente el Reglamento Comunitario. Pero desarróllese, y a la vez aprovechése las posibilidades que también "Calidad Cantabria" se están utilizando en este momento.

Por lo tanto, yo creo que el Gobierno Regional está en el camino adecuado; utilizando, cuando debe utilizar, "Calidad Cantabria", y trabajando a la vez en desarrollar la Reglamentación Comunitaria para intentar introducirse.

Por otra parte, en cuanto al segundo punto, yo creo que está todo dicho. Además, hay que decir sinceramente que aparte; y existe hoy un Laboratorio, el de Sanidad, de la Consejería de Ganadería, que hace los análisis técnicos a todos los conserveros. No cabe duda que cualquier innovación tecnológica que pueda apoyar al sector, es fundamental. Y por lo tanto, aquella iniciativa que parta de los propios conserveros, o de ayuntamientos, sin duda alguna va a tener, y

debe obtener el apoyo del Gobierno Regional. Por eso vamos a votar a favor de esta iniciativa, y estéense convencidos de que el Gobierno Regional así lo apoyará.

Y en cuanto al tercer punto. Ha dicho el Portavoz del Partido Regionalista, y es cierto; que yo no soy precisamente de un puerto pesquero y conozco la realidad menos que otros Portavoces que han intervenido anteriormente, pero sí que la conocemos. El problema de la economía sumergida de algunos puertos de nuestra Región es un problema grave; que lo que debemos intentar es solucionarlo, desde tres frentes, la Consejería de Obras Públicas, como se está haciendo; desde la Consejería de Ganadería, como se está haciendo; y desde la Consejería de Sanidad.

Hoy saben que se han puesto a disposición 300 millones de pesetas; y se van a invertir 300 millones de pesetas en Santoña, en concreto, para intentar hacer obradores pequeños, para aquellos que teniendo una economía sumergida se puedan legalizar y cumplir la normativa comunitaria.

Por lo tanto, todos estos pasos que se están dando, yo creo que son positivos para el sector conservero de Cantabria. Por lo tanto, hoy debemos decir sí a esta iniciativa; con el único fin de que éste sí, signifique que el Gobierno Regional siga caminando y trabajando como lo está haciendo hasta el momento, en beneficio de todos los conserveros de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, si lo desea, el Representante del Grupo de Izquierda Unida, D. Martín Berriolope Muñecas, para que fije definitivamente su posición.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sras. y Sres. Diputados.

Yo quisiera, Sr. Fernández Revolve, hacerle una observación previa. Tengo una nota de una agencia de prensa, fechada el 3 de octubre; o sea, hoy; que dice que a 18 de septiembre, la costera de la anchoa experimentó este año un descenso aproximado del 60 por ciento. Dice hoy, y lo firma el Secretario de Cofradías de Pescadores de Cantabria. Es simplemente una nota, una observación; porque no me invento yo estas cifras, sino que es la Federación de Cofradía de Pescadores quienes corroboran mis datos, al día de hoy.

Entrando ya en materia, con respecto a algunas de las cuestiones. Yo quisiera, en primer lugar, como es lógico, agradecer el voto que todos los

Grupos han manifestado a esta iniciativa del Grupo Parlamentario de IUCAN; y hacerles alguna observación.

Ustedes pueden votar esto entendiendo que es salir al paso de una iniciativa, que si la miramos en sus contenidos precisos pues no profundiza mucho en la materia. Les advierto que si lo que pretenden es darnos, nada ha cambiado hoy, se han equivocado; porque vamos a volver sobre las iniciativas. Y vamos a volver sobre las iniciativas tanto en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, como en la presentación de una Proposición de Ley, si alguno de los aspectos que ustedes hoy aquí han acordado, no se cumplen de forma más o menos inmediata. Y lo digo no como una advertencia, sino para comunicarles cuáles son las intenciones de nuestro Grupo. Porque ustedes no han entrado a responder ninguno de los elementos centrales que hoy tenemos planteados en esta cuestión.

Plantean que el tema de la denominación de calidad; y no estoy hablando de "Calidad Cantabria", Sr. Rodríguez; que los temas de denominación de calidad forman parte del acuerdo que se tiene que producir entre los empresarios. Miren, si hiciéramos caso a los empresarios, no se hubiera aplicado el Real Decreto 1437, sobre la adecuación de las instalaciones. Si hiciéramos caso a lo que la mayoría de los empresarios del sector planteaban, no se hubiera ejecutado el Real Decreto 205, sobre los autocontroles sanitarios.

Por lo tanto, es el deber de una Administración Regional, Sr. Consejero, el impulsar esta cuestión, y el regular, y el legislar sobre esta materia.

Porque si hacemos caso a las diferentes opiniones de un sector patronal absolutamente enfrentado y dividido; hoy tendríamos, y estamos en situación de alerta roja, cerrado todo el sector conservero cántabro. No se hubieran aplicado ninguna de las Directivas Comunitarias. Por lo tanto, le corresponde al Gobierno la responsabilidad de regular estos elementos que son fundamentales para el sector.

Lo mismo que le corresponde al Gobierno, y en concreto a la Consejería de Sanidad, el supervisar, por ejemplo, el análisis de control de los puntos críticos. No es posible, en un sector tan delicado, que afecta a la sanidad pública, que hoy la supervisión esté en manos de veterinarios municipales, que no tienen locales, que no tienen medios, que no tienen ni una mesa, ni un teléfono para comunicarse. En definitiva, que elementos como la sanidad de las conservas, estén en manos de gente que ni tiene los medios, ni la formación, ni la capacitación, ni el apoyo del Gobierno para supervisarlos.

Por lo tanto, cuando estamos hablando de la calidad, también estamos hablando de la sanidad, y también estamos hablando de responsabilidades enormes del Consejo de Gobierno respecto a estas cuestiones.

Y cuando hablamos del Centro Integral, se hacen alusiones indirectas al Centro -creo entender- de Raos; que ya se hacen esas cuestiones, etc. Miren, las empresas más competitivas del sector, no van a Raos a hacer sus análisis y sus investigaciones. No es cierto que en Raos haya una investigación sobre las conservas; no es cierto. Y no es cierto que Raos sirva para dar un servicio plural, un servicio integral al sector; que no solamente necesita eso, sino que necesita formarse, necesita impulsarse, necesita toda una serie de cuestiones.

Y con respecto al tema del fraude. A mí me parece que la actuación de la Consejería, por las propias carencias de personal y las carencias técnicas que tiene; por la desconexión con otras instituciones, como puede ser por ejemplo la institución judicial; está permitiendo que ese sector se enquistase en nuestra economía. Y si no lo extirpamos ahora; mañana va a ser, no un problema sólo sanitario y de competencia desleal, va a ser un problema laboral y social que hay que resolver. O lo resolvemos ahora, o no se va a resolver. Y la actuación de la Consejería ha sido absolutamente timorata, radicalmente insuficiente; y no creo que hoy, y me gustaría que el Sr. Consejero, el de Ganadería o el de Sanidad, pudieran explicar y tener datos concretos de cuántas instalaciones de economía sumergida, de terrenos incontrolados, se han cerrado por la acción de la Consejería; que me parece que los números serían absolutamente exiguos e inexistentes.

Por todo ello, nosotros -vuelvo a insistir- agradecemos el voto que han anunciado. Pero no piensen que nos han dado una larga cambiada, porque vamos a volver a insistir sobre estas cuestiones, en la medida que veamos que no cumplen el espíritu de lo que aquí hoy se ha acordado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Se somete a votación la Proposición no de Ley Nº 240, relativa a desarrollo reglamentario de la denominación "Calidad Cantabria", referida al sector conservero, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

Sr. Secretario, tómesese nota, por favor, de la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Cuarto y último punto del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Interpelación Nº 96, relativa a criterios que el Consejo de Gobierno ha fijado para la redacción del Plan de Reforestación para Cantabria, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Gerardo Bazo Echevarría.

Espere un momento, Sr. Bazo.

Ruego a los Sres. Diputados que lo deseen, desalojen el hemiciclo con prontitud.

Gracias.

Cuando lo desee, Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Sras. y Sres Diputados. Sr. Miembro del Consejo de Gobierno, nada más hay uno en estos momentos en el Hemiciclo.

Cuando en diciembre de 1995, este Pleno, o esta Cámara en Pleno, aprobó una propuesta de resolución, instando al Consejo de Gobierno a que presentara un Plan de Reforestación para Cantabria, yo creo que estaba en el ánimo de todos los Parlamentarios no solamente el que presentaran un Plan, sino que el Plan debía ser bueno y beneficioso para Cantabria, como corresponde a un Plan de Reforestación bien hecho, bien elaborado, y con unos criterios determinados.

En noviembre de 1996, el Consejo de Gobierno; concretamente el Consejero responsable en la cartera; compareció en Comisión; a petición propia, por cierto; para explicar a los miembros de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca cuál era el contenido del Plan de Reforestación.

El Grupo Parlamentario Socialista está satisfecho de haber cumplido el aspecto formal de aquella propuesta de resolución; cosa que no es habitual en el Consejo de Gobierno, dar un cumplimiento a todas las propuestas de resolución que se aprueban en esta Cámara. Por lo tanto, nos satisface que se haya resuelto y hecho, el aspecto formal de aquella propuesta.

Pero no estamos satisfechos con las respuestas que el Consejero, en la Comisión, dio a

este Diputado, que era en ese momento el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Y una vez que se ha estudiado el contenido del documento de síntesis, que también el Sr. Consejero nos entregó; pues no nos mostramos satisfechos con los contenidos que según este contenido de síntesis tiene el Plan de Reforestación.

Por cierto, Sr. Consejero, no tengo ninguna duda de que usted sabe perfectamente cuál es la situación legal de los Picos de Europa; no tengo ninguna duda. Créame de verdad que no tengo ninguna duda. Pero yo creo que es necesario corregir alguna errata, que dice muy poco en favor de las personas que han intervenido en la elaboración, por lo menos, de este documento de síntesis.

Porque, como usted sabe, en la página 27, dice que el PORN de los Picos de Europa está sin redactar. Y saben perfectamente que está redactado y aprobado por el Consejo de Ministro, e incluso recurrido por el Consejo del Gobierno de Cantabria.

Por tanto, yo creo que es un error que es necesario corregir; porque dice muy poco positivo de quien ha elaborado y ha supervisado este Plan. Y me consta, y estoy convencido, de que esto que pone aquí; por lo menos, usted, sé que lo conoce perfectamente y sabe que el PORN existe.

La Interpelación viene motivada fundamentalmente porque durante la Comisión; y si se recuerda el Sr. Consejero; le hice por dos veces la misma pregunta, y quedó sin contestar. Le dice una pregunta, y era: ¿Cuáles eran los criterios del Consejo de Gobierno, en la elaboración de este Plan de Reforestación? Se la hice en la primera intervención. No me la contestó. Se la hice por segunda vez, y siguió sin contestarla. Yo creo que es fundamental que sepamos cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno para realizar un Plan de Reforestación.

Y hablamos, posiblemente, de dos criterios. Porque miren, un Plan de Reforestación es, según lo que se encargue. Estoy convencido que un Plan de Reforestación encargado por madereros de esta Región, no será lo mismo que un Plan de Reforestación encargado por las asociaciones ecologistas regionales. No será el mismo Plan. Habrá que fijar unos criterios determinados. Y queremos saber cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno, los criterios políticos del Consejo de Gobierno, los que ha dado a los redactores de este Plan de Reforestación para decir que éste es el Plan de Reforestación del Consejo de Gobierno. Esto es lo que queremos que nos diga: ¿Cuáles son esos criterios políticos?

Porque claro, el Plan de Reforestación; y nos lo decía el Sr. Consejero en la comparecencia; tiene que tener en cuenta todos los sectores implicados en este sistema. Los sectores de la madera, los sectores

ganaderos, sectores medioambientales, de ocio; muchísimos. O sea, es la visión pluridisciplinar del monte, como multiuso del monte. Pero claro, eso requiere tener unos criterios claros, de manera que se guarde el equilibrio; o mejor dicho, ¿cuál es el equilibrio que el Consejo de Gobierno quiere poner en ese Plan de Reforestación? ¿Cuál es?

En resumen, de una planificación, yo diría -y yo espero que el Sr. Consejero me lo explique con más detalle- el único aspecto realmente de planificación que figura en el documento de síntesis; a lo mejor en el Plan de Reforestación completo, creo que eran tres tomos, bastante grueso, igual se contempla algo más. En este documento de síntesis, que imagino que aquí está representado lo más importante del Plan de Reforestación, pues realmente, del Plan de Reforestación, lo que se dice es, se van a reforestar 180.000 hectáreas, con un presupuesto más o menos de 64.000 millones de pesetas en treinta años; que si no me equivoco, corresponde a una inversión de unos dos mil ciento y algo millones de pesetas anuales, pesetas de 1996, anuales.

Claro, ¿pero este coste total y esta reforestación total, cómo se va a financiar? Es lo que falta en este Plan. Una de las cosas que faltan es cómo se va a financiar. ¿Qué tanto por ciento va a aportar la Comunidad Autónoma de Cantabria; qué tanto por ciento el Gobierno de España, o la Administración Central; qué tanto por ciento la Unión Europea?

Por cierto, Sr. Consejero, espero que me conteste a algo que ha salido hace poco en los medios de comunicación, que era que a Cantabria, en este año, sólo le van a corresponder 22.370.000 pesetas para reforestación. Porque si es así, como viene en los medios de comunicación; desde luego, el criterio del Plan de Reforestación, de dos mil ciento y algo millones de pesetas anuales, se nos cae por los suelos. Espero que dé una respuesta, a ver en qué medida esto que ha aparecido en los medios de comunicación va a repercutir en el Plan de Reforestación. Porque claro, 64.500 millones de pesetas, en 30 años, no es ninguna tontería para los Presupuestos de la Comunidad Autónoma; 2.000 millones anuales no es ninguna tontería. Yo creo que debemos reconocer cuál es la rentabilidad que de esos 64.000 millones de pesetas, en 30 años, va a tener esta Comunidad Autónoma; rentabilidad no sólo económica, también rentabilidad medioambiental.

Es decir, de este Plan de Reforestación; de esto poco, que son 180.000 hectáreas, 64.000 millones de pesetas en 30 años; ¿cuáles son los objetivos que pretenden cumplir? ¿Qué objetivos? Es decir, ¿cómo va a incidir este Plan de Reforestación en el empleo rural? ¿Cuánto empleo se va a generar? ¿Qué va a suponer esta inversión de 64.000 millones de pesetas en 30 años? ¿Cómo va a repercutir en el

incremento del PIB del sector primario? ¿Cómo esta inversión va a rentabilizarse, o van a trasladarse sus beneficios al sector ganadero? ¿Cuántas empresas derivadas de la madera se van a crear en esta Región como consecuencia de este Plan de Reforestación? ¿Cuáles son las especies animales de esta Región que con este Plan piensan ustedes proteger, fundamentalmente? Porque claro, depende del tipo de árboles que usted plante, pues estará dedicado a un tipo, o a otro tipo de hábitat, de animales determinados.

Por eso, Sr. Consejero, yo creo que hay muchos interrogantes; muchas cosas que no están dichas, ni explicadas, por lo menos en este documento de síntesis, resumen; que yo espero que en esta Interpelación nos lo conteste. Y no le quede duda, Sr. Consejero, que si la respuesta es satisfactoria, se lo agradeceré y diré que lo ha hecho muy bien.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, D. José Álvarez Gancedo.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Sr. Presidente.
Señorías.

Como bien dice el Sr. Diputado, en la comparecencia ya les aclaré que esto era un avance simplemente del Plan de Reforestación, y que era una filosofía. El Plan de Reforestación estaba supeditado a que tuviéramos terminado el estudio agrario de la Región que nos permitiera, aplicando esa filosofía a ese estudio, determinar las actuaciones concretas en cada caso.

Porque para poder actuar, hay que tener información precisa y exacta de lo que tenemos. Y que yo sepa, en esta Región, ni yo, ni ustedes, ni nadie, sabe cómo están nuestros bosques; en qué situación están; qué especies están en cada bosque; qué actitud tiene nuestro terreno para cada plantación; qué terreno hay que destinar a forestal, a pastizal, a cultivo, o a pradería. Y eso es básico y fundamental. ¿Dónde están los acuíferos? Mientras no tengamos eso, lo demás es hablar por hablar.

Yo le voy a leer la contestación que ha preparado la Dirección de Montes. Y luego le diré los tres puntos que usted me pregunta, cuál es la filosofía, o cuál es la razón de este Plan.

Dice: "La creciente preocupación en ciudadanos y poderes públicos por los problemas relativos a la conservación de la naturaleza está inspirando textos legislativos que indican la necesidad

de desarrollar planes sectoriales que regulen diversas actividades relacionadas con el medio natural.

En armonía con los principios inspiradores de estos textos legislativos, un Plan de Reforestación de Cantabria debe inspirarse en el mantenimiento de los principios geológicos esenciales; la preservación de la diversidad genética; la utilización ordenada de los recursos, garantizando el apesamiento sostenido en las especies y los ecosistemas, su restauración y mejora, y la preservación de la variedad, singularidad y belleza de los ecosistemas naturales y del paisaje.

Por otra parte, la estrategia comunitaria para el sector forestal, propugnada por reciente Resolución del Parlamento Europeo, deberá tener en cuenta, según la propia resolución, las recomendaciones que se destacan seguidamente.

Primero. Los bosques son uno de los recursos renovables más importantes de Europa. Si se gestionan y se cuidan de manera responsable, es posible producir mercancías y servicios de manera indefinida; sobre la base de un enfoque ambientado hacia el mercado.

Segundo. En vista de la importancia del sector forestal como fuente de empleo y de salud en la Unión Europea, la utilización comercial de los bosques deberán constituir una prioridad de la estrategia forestal, que debería integrarse con la utilización de los bosques con otros propósitos. La estrategia forestal deberá basarse en el reconocimiento de la diversidad de los bosques europeos, en su multifuncionalidad y en la necesidad de una sostenibilidad ecológica, económica y social.

Los principios inspiradores indicados y las recomendaciones sobre la estrategia comunitaria para el sector forestal llevados a la realidad socioeconómica de Cantabria, en relación con el medio natural, y más concretamente con nuestro sector forestal, definen los criterios para la redacción del Plan de Reforestación.

La aplicación práctica del Plan ha constituido, a su vez, uno de los criterios primordiales en su desarrollo. Por ello, se considera fundamental la elaboración de un mapa de zonificación y orientación de usos forestales; trabajo que realizan en este momento expertos de la Universidad de Cantabria y funcionarios de la Dirección Regional de Montes y Conservación de la Naturaleza, mediante un convenio de colaboración con aquella entidad. -Hay varios ya de este estudio que están terminados; algunos de ellos, espero poder presentárselos antes de Navidades, y el total antes de la primavera-.

La documentación cartográfica final, obtenida a través de un minucioso análisis territorial de todos los factores físicos, permitirá determinar mediante los más modernos sistemas de información geográfica, la

vocación y orientación más conveniente de los usos forestales del territorio de Cantabria."

En cuanto a qué puntos fundamentales les fijó a los autores del Plan de Reforestación, el Consejo de Gobierno, a la hora de hacer el trabajo, fueron fundamentalmente tres. Seleccionar zonas que tengan vocación forestal, fundamentalmente. Segundo, compatibilización de los recursos ganaderos existentes, con las poblaciones forestales pretendidas. Tercero, incursión de todos los terrenos que presenten niveles elevados de erosión dentro del Plan de Reforestación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de contestación del Sr. Bazo Echevarría, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Imagino, aunque no ha dicho nada; creo que corregirá el error que existe en el documento de síntesis sobre los Picos de Europa.

Desde luego, nos ha contado un panorama de los bosques en Cantabria, que no sabemos nada de ellos. Nos ha pintado un programa en que no sabemos, sinceramente, la situación actual de los bosques, prácticamente nada; no sé. Doce años de competencias en temas de protección de la naturaleza, y en temas de ganadería; y no sé, estos doce años, para qué han servido. No lo sé.

Pero desde luego, el Sr. Consejero nos ha leído los principios básicos inspiradores de este Plan. Mire, esos principios básicos son bandos para el Polo Norte, o para el Polo Sur; para el Ecuador, o para el Everest. Porque cualquier Plan de Protección de la Naturaleza tiene esos mismos principios; los mismos

principios. Pero esos principios, ahora, aplíquelos aquí, a Cantabria; aplíquelos. No me ha dicho ni una sola aplicación de esos principios que usted dice que se han tenido en la elaboración del Plan; que no lo dudo que se hayan tenido. Pero luego, explícítenos aquí esos principios, traducidos a Cantabria, cuáles son.

64.000 millones de pesetas para no saber qué hacer. Así es. Y ahora hay que esperar qué proyectos, en qué zonas. O sea, 64.000 millones de pesetas, 180.000 hectáreas de reforestación; y no saben qué hacer con ellos.

Yo le pido, Sr. Consejero, los objetivos que pretende obtener con esa inversión de 64.000 millones de pesetas. Le pido cuáles los objetivos que pretende obtener. No le digo en qué monte va a reforestar. No le digo qué especie va a poner en tal monte determinado. Pero en conjunto, en Cantabria, harán falta tantas hectáreas para reforestar castaño, porque queremos pues no sé, que las ardillas prosperen y no sé qué más; porque queremos que los habitantes de la Tierra...

Queremos saber cuál es la rentabilidad que el ciudadano de Cantabria va a obtener con una inversión de 64.000 millones de pesetas; cuál es el objetivo que pretende cumplir. Es posible que a lo mejor sea un objetivo muy ambicioso, y no le quiera decir; atrévase a decirlo, hombre, que le vamos a entender; que le vamos a entender, seguro. ¿Cuáles son los objetivos que pretenden conseguir con ese dinero, 64.000 millones de pesetas? Es que no se puede decir que un Plan de Reforestación cuesta 64.000 millones de pesetas, en una Comunidad que tiene el Presupuesto que tiene, y no decir al ciudadano cuál es el objetivo que queremos cumplir con él. ¿Cuánto empleo vamos a emplear? ¿Cuál es el crecimiento económico que va a tener el medio rural con ese Plan de Reforestación?

Creo, Sr. Consejero, que es poco serio; de verdad. Y lo digo sin ninguna acritud. Pero es poco serio decir que se van a invertir 64.000 millones de pesetas en reforestar 180.000 hectáreas, y no saber en qué. Y que el ciudadano tenga que creérselo, sin saber en qué.

Y después, Sr. Consejero, de la financiación no me ha dicho nada. ¿Cómo piensan financiarlo?

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Consejo de Gobierno no emplea el turno de dúplica.

Sras., Sres. Diputados, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y quince minutos).
